

Bioseguridad hospitalaria- niveles de riesgo y de protección laboral

Latapie LB

Ministerio de Salud de la Nación- Departamento de Salud Ocupacional- Área de Prevención de Riesgos Laborales. Rectora del IFTS N°10. Gobierno Ciudad de Buenos Aires.

Se define a la Bioseguridad como el conjunto de métodos, técnicas o procedimientos tendientes a minimizar el riesgo asociado al manipuleo de los microorganismos, mediante la protección del trabajador potencialmente expuesto en el entorno laboral.

La bioseguridad hospitalaria se enmarca a través de un conjunto de medidas organizativas, generadas por el Comité de Bioseguridad que brinda un marco de prevención laboral a todos los trabajadores del establecimiento de Salud incluyendo en ellas el cuidado de los pacientes y el público en general. La responsabilidad primaria de las condiciones de seguridad y bioseguridad en cada puesto de trabajo, depende de la Dirección del Hospital; cada Departamento o Servicio, deberán transmitir y brindar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del ámbito laboral, así como proveer recursos y medios para hacer posible su cumplimiento.

La bioseguridad tiene como base a tres principios básicos. En primer lugar la “Universalidad” entendiéndose que el alcance de las normas de bioseguridad deben involucrar a todos los trabajadores y profesionales del establecimiento de salud de todos los servicios. En segundo lugar los protocolos de trabajo, prácticas seguras o “Precauciones estándares” tienen por objeto reducir el riesgo de transmisión de agentes patógenos transmitidos por la sangre y otros fluidos biológicos de diferentes fuentes durante su manipulación.

Y por último la utilización de “barreras, llamadas “Barreras de Contención” que involucra a procedimientos laborales que permiten reducir la exposición del personal al ambiente laboral contaminado por agentes potencialmente peligrosos. Existen tres grados de contención: primaria, secundaria y terciaria.

La contención primaria se aplica durante el uso de las buenas prácticas de trabajo ya sea en laboratorios u otro ámbito laboral, por ejemplo la correcta utilización de elementos de protección personal, guantes, cámaras de seguridad biológica, etc. La utilización de la contención secundaria y la terciaria implica la combinación del diseño de las instalaciones con el objeto de proteger el ambiente laboral de agentes infecciosos. Esto se logra a través de el diseño de de cada ambiente, evitando la generación de aerosoles.

Antes de comenzar a trabajar se debe evaluar el riesgo relacionado con los agentes infecciosos a manipular. Esta clasificación es brindada por el CDC Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades EEUU, llamada “nivel de riesgo del agente infeccioso”. Con ella podremos determinar que barrera de contención demanda el protocolo de trabajo. Por último se podrá definir el Nivel de Bioseguridad requerido para trabajar en condiciones seguras.

Los niveles de riesgo y los de Bioseguridad se clasifican en cuatro grupos, encontrándose en el nivel de riesgo 2 aquellos los agentes patógenos que poseen un riesgo individual moderado y riesgo comunitario bajo, mientras que en el Nivel de Riesgo 3 se encuentran los agentes infecciosos que poseen un riesgo individual alto y un riesgo comunitario mediano, pudiendo provocar enfermedades graves para el personal del laboratorio y la comunidad, transmitiéndose a través de la generación de aerosoles.

Por lo tanto utilizando las Normas de bioseguridad, se puede lograr un ambiente la laboral sin riesgos.